



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Mesa Directiva LXIII Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., a 27 de abril de 2016.

Siendo las 10:45 horas, con la presencia del Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente; Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente; Dip. María Bárbara Botello Santibañez, Vicepresidenta; Dip. Daniela De Los Santos Torres, Vicepresidenta; Dip. Ramón Bañales Arambula, Secretario; Dip. Juan Manuel Celis Aguirre, Secretario; Dip. Ernestina Godoy Ramos, Secretaria; Dip. Verónica Delgadillo García, Secretaria; Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla, Secretaria; Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, Secretaria; del Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Luis Molina Robles, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y del Lic. Pascual Juárez Cervantes, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.

2. Revisión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del miércoles 27 de abril de 2016.

La Mesa Directiva validó el registro de los siguientes asuntos propuestos por la Junta de Coordinación Política: 9 comunicaciones; 1 iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 dictámenes con proyecto de decreto a discusión; y 185 iniciativas de ley o decreto de diputados.

El orden de los apartados quedó de la siguiente manera:

- Comunicaciones.
- Dictámenes a discusión.
- Iniciativas.

Se avaló la mecánica de desarrollo propuesta por la Junta de Coordinación Política, a saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Presidencia de la Mesa Directiva

### Mesa Directiva LXIII Legislatura

- Iniciar con comunicaciones.
- Discutir y votar los siguientes dictámenes, agrupados por Comisión:
  - De la Comisión de Economía, que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional. –Impulsar el crecimiento económico y social de las zonas objeto del dictamen–.

En relación con este dictamen, se comentó que es el único de los programados en el que se prevé la recepción de reservas, aunque los Grupos Parlamentarios continúan buscando consenso respecto al dictamen, por lo que aún es incierto el número de propuestas de modificación que podría recibirse.

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto:
  - Por el que se reforman los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. –Sustituye los términos “estados” y “Distrito Federal”, por los de “entidades federativas” y “Ciudad de México”–.
  - Por el que se reforman los artículos 9, 12 y 59 del Reglamento de la Cámara de Diputados. –Sustituye los términos “estados” y “Distrito Federal”, por los de “entidades federativas” y “Ciudad de México”–.
  - Que reforma el numeral 1 y adiciona el numeral 2 del artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados. –Facultar a la Junta Directiva de cada Comisión, para circular a los diputados en formato impreso o electrónico, en un plazo máximo de 24 horas a partir de su aprobación en el seno de la Comisión, el dictamen o la opinión que se turnará al pleno de la Cámara para su discusión y eventual aprobación–.
  - Que reforma los artículos 239 y 241 del Reglamento de la Cámara de Diputados. –Precisar que la Gaceta Parlamentaria será el órgano oficial de difusión electrónico de la Cámara, por lo que los días de sesión estará disponible en cada curul. Asimismo, señala que la versión impresa solamente se entregará a petición de los y las diputadas que los soliciten–.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Mesa Directiva LXIII Legislatura

- Que adiciona un numeral 3, al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de mérito deportivo. –Establecer que la Cámara de Diputados otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a ciudadanos nacionales, destacados por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, o a aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte social–.
- De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto:
  - Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. –Considerar como objetivo de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, propiciar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el uso y aprovechamiento de sus propiedades para su beneficio. Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como el uso y disfrute de tierras y del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria–.
  - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. –Crear el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres–.
- De la Comisión de Cambio Climático con proyecto de decreto:
  - Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. –Incluir, dentro de las acciones para la adaptación y la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional y los programas respectivos, el desplazamiento interno de personas provocadas por fenómenos relacionados con el cambio climático–.
  - Que adiciona una fracción y un párrafo final al artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático. –Prever que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático contará con un Grupo de trabajo de Educación en materia de cambio climático, el cual deberá ser coordinado por el representante de la Secretaría de Educación Pública–.
  - Que reforma la fracción X del artículo 47 de la Ley General de Cambio Climático. –Considerar en la formulación de la política nacional de cambio climático impulsar acuerdos internacionales que favorezcan la inclusión del medio ambiente global y la coexistencia de todas las formas de vida en el planeta Tierra como un bien jurídico tutelado por el Derecho Internacional–.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Mesa Directiva LXIII Legislatura

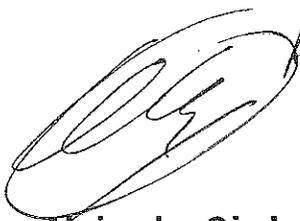
- De permitirlo el tiempo, abordar un máximo de dos rondas de iniciativas.

### 3. Asuntos generales.

- Se informó que a las 17:00 horas se llevará a cabo reunión de trabajo de la Junta de Coordinación Política, en la cual con toda seguridad se abordarán los temas que necesitan definición dada la inminencia de la fecha de conclusión del periodo de sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----  
-----

  
**Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva**  
Presidente

  
**Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano**  
Vicepresidente

  
**Dip. María Bárbara Botello Santibañez**  
Vicepresidenta

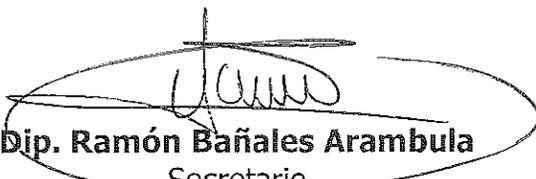
  
**Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar**  
Vicepresidente

**Dip. Daniela De Los Santos Torres**  
Vicepresidenta



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Mesa Directiva LXIII Legislatura



**Dip. Ramón Bañales Arambula**  
Secretario



**Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**  
Secretaria

**Dip. Isaura Ivanova Pool Pech**  
Secretaria



**Dip. Juan Manuel Celis Aguirre**  
Secretario



**Dip. Ernestina Godoy Ramos**  
Secretaria



**Dip. Verónica Delgadillo García**  
Secretaria



**Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla**  
Secretaria



**Dip. Ana Guadalupe Perea Santos**  
Secretaria